

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**



En La Ligua a 22 de 12 Dic del año 2024 la
Comisión Electoral establecida con fecha 23 de Nov del año 2024 para
velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria Junta de Vecinos N° 87 de La Ligua
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Combarbalá que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 19 de Enero del año 2025
- Horario : inicio 17pm término 19 p.m.
- Lugar y dirección : Sede Social
Junta de Vecinos N° 87

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria _____

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>José Henry Ogilvie</u>	<u>10.433.415-6</u>	<u>[Firma]</u>
2	<u>Julieta Galinde</u> <u>Épica Zepia</u>	<u>9.189.965-3</u>	<u>[Firma]</u>
3	<u>Erika Lorene</u> <u>Verdejo Huerta</u>	<u>12.216.213-3</u>	<u>[Firma]</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl